

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4048** *Orden JUS/557/2009, de 20 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aymerich, a favor de doña Matilde Antequera y Jordán de Urries.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aymerich, a favor de doña Matilde Antequera y Jordán de Urries, por cesión de su madre, doña Matilde Jordán de Urries y Zapiola.

Madrid, 20 de febrero de 2009.–El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.